

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CURSO 2019 - 2020

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA– I.E.S. MAR SERENA

ÍNDICE

Contenido

1. Introducción y justificación	2
2. Objetivos generales de Bachillerato	5
3. Objetivos del área de FAG	7
4. Las competencias clave	9
5. Aspectos didácticos y metodológicos	17
Estrategias metodológicas	17
Coordinación de la Programación didáctica.....	20
Tipo de actividades. Actividades complementarias y extraescolares.....	21
Materiales y recursos didácticos.....	23
Participación de madres y padres.....	24
6. Organización y secuenciación de contenidos.....	25
Elementos transversales.....	26
7. Evaluación.....	28
Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....	29
8. Criterios para la calificación. Mecanismos de recuperación	41
9. Atención a la diversidad	434
10. Temporalización.....	45
11. Orientación y acción tutorial.....	46
12- Bibliografía.....	47

1. Introducción y justificación

El marco del sistema educativo regulado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incluye la asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión, que es una materia específica de carácter optativo en el segundo curso de bachillerato, tanto en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales como en la modalidad de Ciencias.

Se encuadra en un grupo de materias relacionadas con la disciplina económica y empresarial, que se completa con las asignaturas troncales de economía en primero de bachillerato y economía de la empresa en segundo. Su planteamiento principal se enfoca, en líneas generales, a que los jóvenes adquieran conocimientos y destrezas, actitudes y valores, que les permitan desenvolverse en el mundo de la empresa y en las relaciones de ésta con su entorno.

Se trata de una materia eminentemente práctica, vertebrada en torno a la concepción de la empresa como una unidad técnico-económica que tiene la función de generar valor.

La materia tiene un claro sentido propedéutico para los alumnos que quieran continuar con estudios posteriores vinculados tanto a los ámbitos de las Ciencias Sociales e Ingenierías, como a los Ciclos Formativos de Grado Superior, en los que la gestión empresarial y el emprendimiento son claves necesarias para el éxito académico y profesional.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente:

- **L.O.M.C.E.** (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (B.O.E. 3 de enero de 2015) y decretos de currículo autonómicos.
- **Decreto 110/2016, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo estará integrado por:

- **Los objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- **Las competencias**, o capacidades para activar y aplicar de **forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa**, para lograr la realización adecuada de

actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

- **Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- **La metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes.
- **Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Esta programación didáctica recoge, para 2º Bachillerato, lo expresado en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en el Decreto 110/2016 y en la Orden de 14 de julio de 2016.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, se ajusta y responde a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave como condición necesaria para que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

A efectos de esta orden, las **competencias clave** del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.
- h) Competencia financiera (extracurricular).

Por otra parte, la orden referida, expresa, en cuanto a la evaluación de las competencias clave, que:

- Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño

competenciales alcanzados por el alumnado.

- La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, para que el aprendizaje sea funcional y los alumnos sepan aplicarlo a situaciones reales.

Además indica que las evaluaciones externas de fin de etapa previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación los estándares de aprendizaje evaluables del currículo, que, de este modo, darán forma y acotarán los contenidos a impartir en cada materia y curso de las enseñanzas amparadas por la Ley.

2. Objetivos generales de Bachillerato

El currículo, D. 110/2016 y la Orden de 14 de julio de 2016., establece los siguientes **objetivos**, que han de alcanzarse a lo largo de la etapa. Con ellos se busca contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- k)* Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l)* Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m)* Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n)* Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

3. Objetivos de la materia de FAG

Los objetivos son las capacidades que se espera hayan adquirido el alumnado al término de las enseñanzas.

Estas intenciones, elaboradas por la Administración Educativa, vienen concretadas en los objetivos generales de la etapa y en los objetivos generales de la materia (1º nivel de concreción).

Para ser concretados por el profesorado en objetivos para cada curso en la programación didáctica (2º nivel de concreción) y en objetivos didácticos para cada unidad didáctica (3º nivel de concreción).

Los objetivos generales de la etapa de Bachillerato están recogidos en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014 y en el artículo 3 del Decreto 110/2016. Los objetivos generales de la materia Fundamentos de la Administración y Gestión están plasmados en el Anexo I de la Orden de 14/07/2016.

La materia Fundamentos de Administración y Gestión tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Estimular las destrezas y habilidades de los alumnos y alumnas para poder transformar sus ideas en proyectos viables.
2. Identificar los pasos necesarios para constituir una empresa y comprender los trámites necesarios para el inicio de la actividad.
3. Facilitar la toma de decisiones empresariales mediante el conocimiento de las principales técnicas e instrumentos del análisis económico y financiero.
4. Reconocer, usar y archivar los diferentes documentos que produce la actividad empresarial.
5. Introducir al alumnado en el lenguaje y registro contable.
6. Iniciarse en el conocimiento y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicada a las funciones de gestión y administración de empresas.
7. Reconocer la importancia que tienen para la economía y la sociedad andaluza el tercer sector, la empresa familiar y la innovación.
8. Identificar y analizar los distintos modos de crecimiento que pueden utilizar las empresas andaluzas. Se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas reconozcan los diferentes tipos de crecimiento de una empresa, sus ventajas e inconvenientes, así como las diferentes etapas que se pueden alcanzar en un proceso de internacionalización.
9. Elaborar un modelo de negocio, analizando su viabilidad comercial, económica, financiera y otros criterios diversos, como su viabilidad tecnológica, jurídico-fiscal y medioambiental.
10. Exponer públicamente el proyecto de empresa que debe incluir, entre otros elementos, la

identificación y selección de la propuesta de valor, la segmentación de clientes así como la fijación de las relaciones que mantendrán con ellos, delimitación de los canales de comunicación y distribución, determinación de las fuentes económicas de la idea de negocio, identificación de los activos y recursos necesarios, conocer las actividades clave que generarán valor y, por último, identificar la estructura de costes.

Para alcanzar los objetivos de esta materia, se planteará un **proceso de enseñanza y aprendizaje** eminentemente práctico, de tal forma que el alumno adquiera las capacidades y conocimientos necesarios para entender la realidad económica y ser crítico con ella.

Se tendrán en cuenta, para ello, las siguientes recomendaciones: relacionar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la vida real, facilitar la construcción de aprendizajes significativos, favorecer la capacidad de aprender a aprender y crear un clima de aceptación y cooperación fomentando el trabajo en grupo.

La metodología combinará estrategias de exposición y de indagación, dependiendo del tipo de contenido. Así el aprendizaje de los contenidos se hará a través de didácticas concretas pueden ser variadas, como la realización de trabajos de investigación, individuales o en grupo, y su posterior exposición. Se dedicará especial atención a la realización del proyecto de creación de una empresa.

En este sentido, los estudios de casos prácticos y el uso de las TIC formarán parte esencial de la metodología de la materia.

4. Las competencias clave

EL ENFOQUE COMPETENCIAL.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. El currículo estará integrado por los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza. En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se define competencia como la capacidad para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

Entendemos por **competencias clave** aquellas capacidades que debe tener el alumno al finalizar el ciclo, para saber aplicar, de modo integrado, los contenidos de la asignatura, y asimilarlos a su propia realización personal. Las competencias clave contribuirán al ejercicio de una ciudadanía activa, a incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y, en definitiva, a desarrollar en el alumno un aprendizaje permanente durante toda su vida.

Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias clave admite ser trabajada desde diferentes materias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014 y el artículo 5

Decreto 110/2016, las competencias del currículo serán las siguientes:

La asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión contribuye junto al resto a que el alumno adquiera las capacidades que se buscan con cada competencia clave, pero tendría especialmente la finalidad de desarrollar las competencias matemática, social y cívica, iniciativa y espíritu emprendedor (además de la competencia financiera que se añade de modo extracurricular).

Aunque cada materia contribuye de manera distinta a la adquisición de estas competencias básicas, el currículo de Fundamentos de Administración y Gestión contribuye especialmente a su desarrollo de esta manera:

a) Competencia en comunicación lingüística

La actividad empresarial implica un gran número de relaciones personales y sociales. La interacción entre los miembros de la empresa y con personas y organismos externos, tales como proveedores y clientes, y con representantes de organismos e instituciones públicos y privados, hace necesario que los estudiantes adquieran actitudes y destrezas que faciliten la comunicación en el mundo empresarial.

La asignatura busca que los alumnos sepan elegir las fórmulas y formatos de comunicación más adecuados a cada contexto y que adquieran las destrezas para participar en una comunicación activa y eficaz en el mundo empresarial.

Asimismo, los trabajos de investigación, búsqueda y utilización de información especializada, y la adquisición de nuevos conocimientos económicos y financieros, promoverán la capacidad de comprensión lectora de los estudiantes.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Esta materia desarrolla emplea las herramientas del razonamiento matemático para avanzar en el conocimiento y la práctica de múltiples fenómenos económicos y empresariales. Principalmente, en la interpretación de datos numéricos y gráficos en las investigaciones de mercados, en la planificación y cuantificación de las necesidades financieras, las previsiones de ventas y el estudio de viabilidad del proyecto de empresa, en la comprensión y puesta en práctica de los sistemas de fijación de precios, en la aplicación de la técnica contable, la elaboración de nóminas y en el conocimiento del funcionamiento del sistema tributario y de Seguridad Social.

c) Competencia digital

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación se hace imprescindible para la adquisición de actitudes y destrezas que permitan el manejo de herramientas y

programas informáticos, y en la correcta utilización de software específico de gestión empresarial.

También se pretende que los alumnos usen estas herramientas en la búsqueda y selección de información, especialmente, para elaborar el proyecto empresarial.

d) Competencia de aprender a aprender

Esta competencia está relacionada con la responsabilidad del individuo de tener un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Se debe fomentar en el alumno una actitud activa en la toma de decisiones sobre el proceso de aprendizaje, individualmente y en grupo. Para ello, el trabajo basado en proyectos constituye una gran ayuda, ya que permite que sea el estudiante el que diseñe y se responsabilice de algunos de los aspectos cruciales del proceso.

También se contribuye a la adquisición de esta competencia en las labores de análisis e investigación de mercados, cuando los resultados de esas actividades promueven la innovación empresarial.

e) Competencia sociales y cívicas

Estas competencias implican la capacidad para utilizar conocimientos y habilidades que permitan interactuar con diferentes personas y grupos relacionados con la empresa, para elaborar respuestas, tomar decisiones, establecer lazos de comunicación y resolver conflictos desde el respeto mutuo y las convicciones democráticas.

La adquisición de las competencias sociales y cívicas se trabajan en algunos de los elementos que configuran el currículo de esta materia, como el fomento de los valores y actitudes relacionados con el respeto al medio ambiente, el análisis de la labor social del emprendedor y el empresario, la importancia del trabajo en equipo y colaborativo, el respeto y la comprensión de la diversidad humana y social como algo necesario para establecer lazos de cooperación económica, y la importancia de la actitud responsable ante las obligaciones de carácter público de las empresas y los ciudadanos.

f) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Esta competencia se desarrolla no solo por el planteamiento basado en la importancia de las figuras del emprendedor y el empresario y la relevancia del fomento de la innovación, sino también porque implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Gran parte del trabajo que se va a plantear en el aula se relaciona con la planificación, programación, elaboración y comunicación de los resultados de un proyecto de negocio.

Para poder llevar a cabo esta tarea con éxito se deben desarrollar múltiples aspectos relacionados con esta competencia, como son la autonomía y la responsabilidad de los

estudiantes en el proceso de desarrollo del proyecto, la asunción de responsabilidad, el fomento de la iniciativa, la creatividad y la búsqueda de oportunidades, la asunción de riesgos, la capacidad de liderazgo y el pensamiento crítico.

g) Competencia de conciencia y expresiones culturales

Esta competencia está presente en cuanto que implica conocer y valorar críticamente las manifestaciones culturales de las sociedades, desarrollando valores y actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural y la libertad de expresión. También supone la capacidad para detectar necesidades, analizar el mercado y establecer criterios de segmentación, aspectos todos ellos dependientes de los valores culturales vigentes en la sociedad.

h) Competencia financiera (extracurricular) Aunque la LOMCE no cita la competencia financiera, dentro de las capacidades que el alumno debe conseguir a lo largo de la etapa se considera imprescindible abordarla. La introducción de la educación financiera en los currículos de ESO y Bachillerato es cada vez mayor y viene dada por las recomendaciones de la UE y de la OCDE que incluso la incluye ya dentro de las evaluaciones realizadas en los informes PISA¹.

Las razones para incluir la educación financiera son variadas, y van desde las cada vez más frecuentes crisis económicas, a los ajustes en los sistemas de ayudas públicas o los cambios demográficos que suponen el progresivo envejecimiento de la población en los países desarrollados. En este contexto se hace necesario que los ciudadanos aborden la toma de decisiones de tipo financiero con la mayor información y conocimiento posible.

Los contenidos planteados abordan la planificación de gastos, la elaboración de presupuestos, o el fomento del ahorro como medio para la consecución de la seguridad financiera en el largo plazo.

1. Más información sobre la Competencia financiera - PISA:

Informe español. PISA 2012: Competencia financiera: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012financiera/informe espanol/pisafinanciera07.07.14web.pdf?documentId=0901e72b81a25b3f>

Competencia Financiera: marcos y pruebas de evaluación de PISA 2012 <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012-financiera/marcopisa2012-financiera.pdf?documentId=0901e72b8193c3b6>

Finanzas para la vida (MECD) http://www.mecd.gob.es/inee/Ultimos_informes/PISA-Finanzas-para-la-vida.html

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La orden ECD/65/2015 en su artículo 7.4 trata sobre la evaluación de las competencias clave indicando lo siguiente: “Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos de dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.”

Es por ello que el Departamento ha estimado conveniente la elaboración y empleo de una serie de rúbricas para la evaluación del grado de desempeño o logro de las competencias clave utilizando una escala de Alto, Medio o Bajo.

a) Competencia en comunicación lingüística

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Usa las estructuras gramaticales con corrección			
Escribe sin cometer faltas de ortografía			
Expresa con adecuada entonación y pronunciación sus ideas en un discurso/debate			
Utiliza vocabulario económico relacionado con los contenidos de la unidad			
Presenta sus ideas oralmente y por escrito con fluidez y riqueza expresiva			
Es capaz de justificar razonadamente ciertas afirmaciones económicas			
Responde correctamente a las preguntas planteadas por el/la profesor/a y sus compañeros			

b) Competencia matemática

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Aplica el razonamiento matemático para interpretar o predecir los hechos económicos			
Aplica principios matemáticos en las formulaciones micro y macroeconómicas			
Realiza los cálculos con exactitud, claridad y orden			
Describe y presenta explicaciones matemáticas en la resolución de			

problemas			
Representa gráficamente la relación funcional entre variables económicas			
Es capaz de elaborar, analizar e interpretar gráficas, tablas o series de datos			
Realiza un uso correcto del lenguaje científico o matemático			

c) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Edita y sabe usar procesadores de texto y presentaciones de diapositivas			
Trabaja con ficheros en red			
Usa Internet como fuente de información e investigación			
Representa gráficas, tablas e imágenes en formato digital			
Realiza representaciones multimedia y mapas conceptuales en formato digital			
Redacta con corrección correos electrónicos			

d) Competencia para aprender a aprender

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Elabora sus ideas y relaciona conceptos en un mapa conceptual			
Presenta sus trabajos/tareas/libreta de forma clara y ordenada			
Prepara y gestiona correctamente los materiales necesarios para el trabajo y el estudio			
Toma iniciativa para buscar información, leer y ordenar			
Formula preguntas y resuelve problemas con autonomía			
Presenta motivación y entusiasmo por el aprendizaje de conceptos económicos			
Es capaz de aplicar los conocimientos aprendidos en otros contextos			

e) Competencia social y cívica

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Presenta espíritu crítico ante los problemas económicos de nuestra sociedad			
Reflexiona sobre los efectos de la actividad productiva para el medio			

ambiente			
Utiliza un tono cordial y respeta las normas de convivencia en el aula			
Valora positivamente la igualdad de oportunidades y género en el ámbito empresarial			
Toma decisiones coherentes con la sostenibilidad medioambiental			
Participa activamente exponiendo sus ideas y opciones sobre cuestiones económicos			
Respeta las opiniones y los turnos de palabra de los compañeros en los debates			

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Presenta una actitud motivadora y liderazgo en los trabajos y tareas de grupo			
Tiene capacidad de delegar y organizar tareas en grupo			
Es capaz de trabajar y tomar decisiones de forma autónoma			
Valora la importancia del emprendimiento y el esfuerzo			
Toma la iniciativa en la resolución de actividades y problemas			
Presenta predisposición a actuar de una forma creativa e imaginativa			

g) Competencia conciencia y expresiones culturales

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Manifiesta capacidad estética y creativa en la presentación de sus tareas y/o trabajos			
Participa activamente en la vida y las actividades culturales organizadas por el centro			
Valora las diferentes manifestaciones culturales (gastronomía, arte, vestido, folklore, fiestas...) como fuente de emprendimiento			

h) Competencia financiera

INDICADOR/GRADO DE DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Presenta una actitud positiva hacia el conocimiento de las finanzas domésticas			
Tiene capacidad de tomar decisiones inteligentes en materia financiera			
Es capaz de trabajar y tomar decisiones de forma autónoma			
Valora la importancia de la reflexión al analizar todas las ofertas financieras que se presentan			

5. Aspectos didácticos y metodológicos

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La materia Fundamentos de Administración y Gestión tiene un enfoque metodológico activo que compagina el trabajo de investigación, trabajo en equipo y dominio de las herramientas de comunicación básicas. Se recomienda un método de carácter interactivo en el que el alumnado aprenda haciendo y en el que se favorezca el aprendizaje por descubrimiento de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal.

Para contribuir a que el alumnado se acerque al concepto de la empresa, se invita a la utilización de los instrumentos de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las organizaciones empresariales actuales, estructurados en una serie de procesos de trabajo como puede ser los que se vertebrarán entorno a la simulación de una idea de negocio a través del modelo CANVAS, por ejemplo.

Por ello, se crearán equipos de trabajo teniendo en cuenta las características individuales de los alumnos y alumnas, donde estos aprendan a cooperar, a estimular habilidades comunicativas, a apreciar las ideas de los demás, así como a desarrollar la propuesta de valor. Se organizarán actividades en el aula que propicien en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En esta estrategia didáctica el profesor debe actuar como un guía que establezca y explique los conceptos básicos necesarios generando recursos útiles para la creación de aprendizajes significativos y consistentes.

Diseñará o planteará actividades que representan la concreción práctica, ordenada y secuenciada del trabajo realizado para conseguir un aprendizaje relevante. Se permite diseñar actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se debe favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo. También se propiciará el uso de documentos reales relativos a la administración y gestión empresarial, tanto comerciales, contables, financieros como laborales, para que el alumnado se familiarice con ellos y aprenda a rellenarlos y a interpretar la información que contienen. De esta forma, se contribuye a que el alumno y la alumna vea la materia como cercana y útil para su vida.

Se fomentará la utilización de las noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación prensa, televisión, radio, Internet, entre otros, y el uso de las redes sociales relacionadas con la empresa, las finanzas y la gestión para analizarlos a modo de debate en el

aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. También es recomendable familiarizar a los alumnos y alumnas con alguna aplicación informática de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal y con aplicaciones digitales y aplicaciones Web que permitan la presentación y difusión del trabajo. El empleo de estas herramientas facilitan las operaciones matemáticas, la organización y tratamiento de la información así como su presentación y difusión. No obstante, estos materiales y recursos deben estar adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. También se exhorta la realización de actividades, debates y discusiones en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas y las orientaciones metodológicas de la Orden 14/07/2016, los principios metodológicos que impregnan la programación son:

1. **Partir del desarrollo del alumnado.** Según la teoría genética de PIAGET es necesario conocer y partir del nivel de desarrollo del alumnado. Se debe de partir de las posibilidades de razonamiento y de aprendizaje que el alumnado posea.
2. **Enseñanza activa y constructivista.** Según la teoría genética de PIAGET y la teoría social de VYGOTSKY es necesaria una intensa actividad constructivista por parte del alumnado. La actividad es la principal fuente de aprendizaje y desarrollo. Desde la perspectiva constructivista de PIAGET, el alumnado construye su aprendizaje mediante la actividad individual. Desde la perspectiva constructivista de VYGOTSKY, el alumnado construye su aprendizaje no de forma individual, sino mediante la interacción social.
3. **Partir de necesidades y motivaciones del alumnado.** Para que el aprendizaje sea significativo es necesaria una adecuada motivación del alumnado, para lo cual, las actividades deben ser atrayentes y estimulantes y que despierten su curiosidad.
4. **Construir aprendizajes significativos.** El profesorado debe partir de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a. De acuerdo a la teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL, es necesario que el contenido tenga: significatividad psicológica, es decir, que pueda ser comprensible por la estructura psicológica del que aprende; y significatividad lógica, es decir, los nuevos contenidos han de ser lógicos y estar organizados coherentemente y una adecuada motivación.
5. **Establecer conflictos cognitivos en el alumnado.** Para la teoría genética de PIAGET es necesario establecer conflictos cognitivos en el alumnado con el objeto de que modifiquen progresivamente sus esquemas de conocimiento. Durante los procesos de enseñanza-

aprendizaje, el sujeto debe recibir nuevas informaciones que le hagan entrar en contradicción con los conocimientos o ideas previas que posee para generar conflictos cognitivos que le permitan seguir construyendo aprendizajes significativos.

6. **Enseñar al alumnado a aprender a aprender, desarrollando su autonomía.** Para la teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER es necesario que el alumnado realicen aprendizajes significativos por sí solos: que aprenda por descubrimiento o que aprenda a aprender. Requiere implicar activamente al alumnado en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación en contextos de la vida cotidiana.
7. **Construir aprendizajes funcionales a través de la vida cotidiana y el entorno inmediato.** Según la teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL y la teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER es necesario asegurar aprendizajes funcionales para lo cual el alumnado debe entender y comprobar la utilidad y el sentido práctico de su aprendizaje. La actividad educativa debe vincularse a los problemas cotidianos que afectan al alumnado.
8. **Socialización y trabajo en equipo.** La interacción social, la comunicación y el trabajo en equipo, son fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario que el alumnado aprenda e interiorice actitudes, hábitos, normas, valores y habilidades sociales, aprenda a compartir, a respetar a participar y a relacionarse con los demás.
9. **Atención a la diversidad.** Se pondrá especial énfasis en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje, tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos/as.
10. **Adecuada configuración del ambiente: materiales y recursos, espacios, tiempo, y organización de los grupos.** El ambiente tanto físico (materiales, espacio, tiempo), cultural (hábitos, normas, valores), como afectivosocial (relaciones e interacciones grupales entre alumnado, familias y profesorado) debe ser cuidadosamente planificado.
11. **Educación en valores.** Se trabajará de manera transversal en todas las materias.
12. **Aplicación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.** Las TIC formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.
13. **Realización de actividades de lectura, escritura y expresión oral.** Todas las materias incluirán este tipo de actividades.
14. **La educación como tarea compartida entre familia y la escuela.** La normativa

educativa establece que los centros escolares cooperarán estrechamente con los padres con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres. El profesorado desarrollará su trabajo de forma coordinada en el marco del equipo educativo. El artículo 9 del Decreto 111/2016 establece que se deberá poner especial énfasis en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo del alumnado.

15. **Trabajo en equipo del profesorado.** El profesorado debe trabajar de forma coordinada a través de los equipos docentes y departamentos didácticos, con el objeto de adecuar su programación e intervención educativa a la realidad del centro y del alumnado. Así el trabajo en equipo debe proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno/a en su grupo.

COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La autonomía pedagógica del profesorado posibilita que los currículos prescriptivos competencia de la Administración Educativa, puedan ser desarrollados, concretados y secuenciados por el profesorado. Esta toma de decisiones debe ser coordinada de dos formas:

1. **Coordinación horizontal o intraciclo.** Será desarrollado por los Departamento Didáctico y por los Equipos Educativos:
 - a) Departamento Didáctico. Cada departamento didáctico está constituido por el profesorado de las especialidades que imparten las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos profesionales asignados al departamento. Son los órganos básicos encargados de coordinar las programaciones didácticas de las distintas áreas, materias o módulos profesionales.
 - b) El Equipo Educativo. Está constituido por todo el profesorado que imparta docencia al alumnado de un mismo grupo y será coordinado por su tutor. Es el encargado de coordinar la programación de las unidades didácticas que se imparten en el grupo de alumnado.
2. **Coordinación vertical o interciclo.** Corresponde al *Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica*. Está integrado por el Director, que será su Presidente, el Jefe de Estudios y los Coordinadores de Área. Es el encargado de coordinar las enseñanzas del centro.

TIPOS DE ACTIVIDADES. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades tienen por finalidad la consecución de los objetivos propuestos a través de los contenidos y la adquisición de los objetivos.

Entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el curso podemos destacar:

- 1. Actividades introductorias o de motivación.** Para la teoría del aprendizaje significativo de AUSUBEL, una de las condiciones para que el aprendizaje sea significativo es que el alumno esté motivado por el aprendizaje, para lo cual es necesario partir de sus intereses, y tratar de hacerlos atractivos e interesantes. Para estas actividades introductorias podemos partir de estrategia como por ejemplo: *Visualización de un vídeo, comentario de una noticia de prensa, presentación de una problemática, comentario histórico,...* Son las que deben iniciar la secuencia de aprendizaje. Tratan de establecer el interés del alumnado por el aprendizaje.
- 2. Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos.** Para que el aprendizaje sea significativo es necesario generar nuevos aprendizajes partir de los conocimientos previos del alumnado. Por tanto, es necesario que el profesor/a detecte dichos conocimientos. La estrategia más utilizada es la del *torbellino de ideas, diálogos, preguntas, expresiones libres,...*
- 3. Actividades de desarrollo.** Estas actividades tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos para la consecución de los objetivos. Destacamos: *explicación de los contenidos de las distintas unidades didácticas por parte del profesor; actividades en clase y en casa; resolución de problemas; elaboración y análisis de gráficos y cuadros; realización de resúmenes y de vocabulario económico; elaboración de trabajos en grupos e individuales; exposición en clase de estos trabajos; pequeños debates sobre las temáticas trabajadas; proyección de documentales o películas; búsqueda de información en Internet, periódicos, revistas y libros de texto sobre temáticas planteadas en las distintas unidades didácticas; ...*
- 4. Actividades del fomento de la lectura.** Entre las actividades del fomento de la lectura para el curso destacamos: *lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología de la materia; elaboración de un diccionario con dicho vocabulario para su estudio y comprensión; lectura, comprensión y descripción de los enunciados de los problemas; elaboración de resúmenes y mapas conceptuales; lectura comprensiva de noticias, sucesos e informaciones de los medios de comunicación; comentarios orales y escritos de textos económicos; utilización de la biblioteca y las nuevas TIC como fuente de información.*
- 5. Actividades del plan integral de convivencia: proyectos escuela espacio de paz y de coeducación.** Según el Decreto 19/2007 que regula el Plan de convivencia y la Orden del 21/07/06 que regula los proyectos educativos, realizaremos actividades relativas a las

actitudes y hábitos de convivencia, entre las que podemos destacar: *asignación de responsabilidades; cadena de compromisos; talleres de resolución de conflictos; taller de empatía; diálogos sobre modelos y estereotipos, profesiones, valores y actitudes de ambos sexos; y lenguaje no sexista.*

6. Actividades de refuerzo y ampliación. Las actividades de ampliación y refuerzo están destinadas a atender a la diversidad, a las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje,... Partiendo de un diagnóstico previo del alumnado iremos adecuando y valorando las actividades y los aprendizajes. Podemos destacar:

- Entre **las actividades de refuerzo**: *elaboración de mapas conceptuales sencillos; repaso de las actividades que no han realizado con el resto del grupo; participación en diálogos y debate sobre los procedimientos de resolución de tareas.*
- Entre **las actividades de ampliación**: *trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad didáctica; trabajos monográficos interdisciplinares que impliquen a varias materias y departamentos didácticos.*

7. Actividades de evaluación. Tienen por objeto la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado a través de preguntas orales o escritas, tareas,..., sobre los contenidos y actividades trabajadas a lo largo de las distintas unidades didácticas. Tendrán como referentes los criterios de evaluación y se realizarán con los procedimientos de evaluación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El artículo 39 del Decreto 200/97 por el que se establece el reglamento orgánico de las IES, considera actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Institutos, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.

Estas actividades son fundamentales *las salidas y celebraciones.*

La Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía, establece en su Anexo las efemérides de especial significación para el desarrollo de la educación en valores. Entre éstas, junto a otras que han empezado a celebrarse más recientemente podemos destacar:

EFEMÉRIDES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	
16/10: Día Mundial de la Alimentación	15/03: Día Internacional del Consumidor.
20/11: Día Internacional para la erradicación de la Pobreza.	07/04 Día Mundial de la Salud.

06/12: Día de la Constitución Española.	22/04: Día Mundial de la Tierra.
16/12: Día de la lectura en Andalucía.	01/05: Día Mundial del Trabajo.
30/01: Día escolar de la No-Violencia y la Paz.	09/05: Día Escolar de Europa.
28/02: Día de Andalucía.	31/05: Día Mundial sin tabaco.
08/03: Día Internacional de la Mujer.	05/06: Día Mundial del Medio Ambiente.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del centro docente y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

A lo largo del curso, siempre que sea posible, se visitará alguna/as empresa/a de la zona para que el alumnado vea de forma práctica los contenidos vistos a lo largo de esta materia así como al final del segundo trimestre se tiene previsto la realización de un viaje a Madrid en el que se visitará la Bolsa de Madrid, en la que los alumnos podrán ver cómo fluctúan los valores de las acciones, qué efectos tiene esto en el valor de la empresa...

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- 1. Audiovisuales:** los medios combinados como ordenador, proyector digital...
- 2. Impresos:** Dentro de la gran variedad de estos recursos podemos *destacar*:
 - El libro de texto de Economía de la editorial McGraw Hill.
 - Las imágenes: láminas y murales, viñetas, transparencias, pizarra
 - Los medios de comunicación escrita: prensa y revistas generalistas y de economía.
 - La biblioteca del Centro.
- 3. Cinematográficos:** documentales, anuncios, películas (Un ruso en Nueva York; Erin Brockovich; El método; Tiempos modernos; Wall Street).
- 4. Informáticos:**
 - Materiales TIC: ordenador, cañón de proyección, impresora.
 - Los softwares: hoja de cálculo, procesador de texto.
 - Páginas web: las páginas web de la prensa generalista y especializada, www.ecomur.com, www.econoaula.com, www.eumed.net, www.wikipedia.com
- 5. Otros:**

- *Personales*: Todo el potencial humano que interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje se incluye en este tipo de recursos: Los profesores, los alumnos y otras personas ajenas al ámbito escolar (profesionales, técnicos, expertos, padres...).
- *Ambientales*: socio-culturales como núcleos urbanos o rurales, granjas, parques, talleres o empresas, instituciones públicas y privadas.

PARTICIPACIÓN DE MADRES Y PADRES.

La relación y participación de madres y padres se puede concretar en:

1.- INFORMACIÓN RECÍPROCA. Por medio de tutorías, reuniones, charlas, circulares, tabloneros informativos, plataforma PASEN, entre otros.

2.- PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN:

- **A nivel de CENTRO.** A través de actos sociales y de convivencia, Consejos Escolares, ...
- **A nivel de AULA.** Por medio de actividades complementarias y extraescolares.
- **A nivel de CASA.** Potenciando las actitudes, hábitos, normas y valores sociales, que se trabajan en el aula y respetando los compromisos adquiridos en las tutorías y reuniones

6. Organización y secuenciación de contenidos

Siguiendo la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2006, **este texto potencia el aprendizaje por competencias**, integradas en forma de actividades en las unidades didácticas que lo desarrollan, propiciando el aprendizaje significativo, a la vez que integrado, de los contenidos curriculares.

Igualmente, en respuesta a la norma estatal y de las distintas Comunidades Autónomas, se introducen en el desarrollo de los textos, así como en las actividades para los alumnos, los **elementos necesarios para la formalización de los logros** a través de una doble vía: **niveles de competencias convenientemente secuenciados, por curso, así como los correspondientes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, vinculados a los contenidos programados, indicadores de logro en este caso** y expresados, de modo preceptivo, en la nueva Ley Orgánica.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1105/2014 define contenidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

Los contenidos son formulados partiendo de los bloques de contenido del Real Decreto 1105/2014 y las aportaciones que la Comunidad Autónoma Andaluza realiza en la Orden 14/07/20162.

Partiendo de los bloques de contenidos y con las aportaciones de nuestra comunidad autónoma, del currículo antes citado, los contenidos, estructurados en unidades didácticas, que propone el Departamento para la materia de FAG son los siguientes:

- **Unidad 1. LA IDEA, EL EMPRENDEDOR Y EL PLAN DE NEGOCIO**
 - **Unidad 2. LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EMPRESA: FORMA JURÍDICA Y RECURSOS**
 - **Unidad 3. DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA**
 - **Unidad 4. INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA**
 - **Unidad 5. EL PLAN DE APROVISIONAMIENTO**
 - **Unidad 6. GESTIÓN COMERCIAL Y DE MARKETING EN LA EMPRESA**
 - **Unidad 7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**
-

- **Unidad 8. GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA**
- **Unidad 9. GESTIÓN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN. VIABILIDAD DE LA EMPRESA**
- **Unidad 10. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO.**

En cuanto al reparto de los contenidos del currículo en relación con las unidades didácticas, proponemos la siguiente secuenciación:

- **Primera evaluación:** unidades 1,4,6 y 7.
- **Segunda evaluación:** unidades 2,3,5 y 8.
- **Tercera evaluación:** unidades 9 y 10.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben formar parte del desarrollo de las materias en que se organiza el currículo.

La educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma, y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos aquellas capacidades que les van a permitir ser buenos ciudadanos. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos en valores y ayudarles a ser personas con buenos valores y principios, para enfrentarse de forma crítica en la sociedad. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto y la libertad. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria, estos elementos son:

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**
- **Comunicación audiovisual.**
- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.**
- **Emprendimiento.**
- **Educación cívica y constitucional.**

Trabajaremos la educación en valores de forma transversal y continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta materia contribuye al desarrollo de elementos transversales como son: el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución Española, las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación ciudadana, la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima, los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad

entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad; la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la consideración a las víctimas del terrorismo, el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia y racismo, el perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escuchar, la empatía, la capacidad para dialogar, la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación, y de forma especial por los contenidos de la materia, la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la valoración del crecimiento económico sostenible, la utilidad social de la empresa, el respeto a los emprendedores, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades. .

Teniendo en cuenta los valores transversales establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1150/2014 y en el artículo 6 del Decreto 110/2016, los contenidos de los valores transversales que propongo para el curso son los siguientes:

VALORES TRANSVERSALES	ACTITUDES, VALORES, NORMAS Y HÁBITOS
El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores de nuestra sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Buena educación y buenos modales. • Convivencia, Cooperación y Diálogo. • Resolución de conflictos. • Respeto y Tolerancia.
El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad, Justicia e Igualdad. • Solidaridad y Pluralismo. • Trabajo y esfuerzo.
Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de salud, Alimentación sana e Higiene. • Prevención de accidentes.
Educación vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, Respeto y Valoración vial.
Educación para el consumo.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de material reciclado. • Educación crítica de la publicidad, modas y marcas.
Educación para el respeto al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado y respeto al medio ambiente. • Uso responsable de los recursos naturales.
Educación para la utilización responsable del tiempo libre y el ocio.	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y Responsabilidad. • Curiosidad.
Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos. • Uso de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
Educación para la superación de desigualdades por razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de lenguaje no sexista. • Asignación de responsabilidades coeducativos.
Cultura andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto al patrimonio cultural de Andalucía.

7. Evaluación

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación del profesor. Deberá ser individual, personalizada, continua e integrada.

La evaluación del grado en que los alumnos van alcanzando los objetivos didácticos puede realizarse a través del control de la realización de actividades, su corrección en clase o su entrega al profesor, preguntas directas a los alumnos, intervención de éstos completando parte de la explicación o recordando contenidos ya estudiados, etc.

Las actividades que se ofrecen al final de las explicaciones teóricas de cada epígrafe, van especialmente destinadas a guiar al profesor en la evaluación del proceso de aprendizaje.

El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar y a través de las actividades correspondientes.

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos:

- Observación: del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa e interés. Algunas de estas observaciones se pueden realizar mediante las actividades presentes en el texto.
- Revisión de los trabajos de los alumnos, realizados en sus cuadernos.
- Las pruebas de evaluación: en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:
 - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.
 - Ejercicios donde el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en clase. Éstos pueden ser las actividades o tareas presentes en el libro y ser corregidos en clase.
 - Presentación de trabajos y comentarios de texto.
 - Controles periódicos.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Los criterios que usaremos para la calificación se corresponden con los criterios de evaluación que establece la LOMCE (**Orden de 14 de julio de 2016**). Estos criterios se desglosan en una serie de estándares de obligado cumplimiento. Ésta es la secuenciación de los criterios de evaluación y calificación por unidades:

Criterios de evaluación y Competencias Clave	Estándares de aprendizaje	Procedimientos de evaluación
Unidad 1. LA IDEA, EL EMPRENDEDOR Y EL PLAN DE NEGOCIO		
Crit. 1 1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.	Est. 1.1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.1.1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.1.1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.EOE.1.1.3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.

<p>Crit.1.2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa</p>	<p>Est. 1.2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.1.2.2. Realiza un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Crit. 1.3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.</p>	<p>Est.1.3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.1.3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.1.3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.1.3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.1.3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y</p>

pruebas objetivas.

Unidad 2. LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EMPRESA: FORMA JURÍDICA Y RECURSOS

<p>Crit.FAD.2.1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.</p>	<p>Est.FAD.2.1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.FAD.2.1.2. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.FAD.2.1.3. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.FAD.2.1.4. Realiza una previsión de los recursos necesarios</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.FAD.2.1.5. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>

Estándares de aprendizaje

Procedimientos

Criterios de evaluación		de evaluación
Unidad 3. DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA		
Crit.FAD.3.1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa.	Est.FAD.3.1.1. Identifica los diferentes trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
Crit.FAD.3.2 Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.	Est.FAD.3.2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.FAD.3.2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
Unidad 4. INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA		
Crit. FAD.7.1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).	Est.FAD.7.1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa, valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.FAD.7.1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Procedimientos de evaluación
Unidad 5. EL PLAN DE APROVISIONAMIENTO		
Crit.FAD.4.1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento.	Est.FAD.4.1.1. Diseña una planificación de las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
Crit.FAD.4.2. Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas.	Est.FAD.4.2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.FAD.4.2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.FAD.4.2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
Crit.FAD.4.3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.	Est.FAD.4.3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est.FAD.4.3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.	Observación sistemática, análisis de las producciones del

		alumnado y pruebas objetivas.
Crit. FAD.7.1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).	Est.FAD.7.1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.

Unidad 6. GESTIÓN COMERCIAL Y DE MARKETING EN LA EMPRESA

Crit.FAD.5.1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.	Est. FAD 5.1.1. Analiza el proceso de comercialización de los productos o servicios de la empresa.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est. FAD 5.1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est. FAD 5.1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est. FAD 5.1.4. Realiza una previsión de ventas	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.

<p>Crit.FAD.5.2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia.</p>	<p>Est. FAD 5.2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Crit.FAD.5.3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.</p>	<p>Est. FAD 5.3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est. FAD 5.3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Crit. 7.1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).</p>	<p>Est. FAD 7.1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Unidad 7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p>		
<p>Crit.FAD.6.1. Planificar la gestión de los recursos humanos.</p>	<p>Est. FAD 6.1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y analiza y describe los puestos de trabajo.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>

	<p>Est. FAD 6.1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento así como las diferentes fases del proceso de selección de personal.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est. FAD 6.2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Crit.FAD.6.2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.</p>	<p>Est. FAD 6.2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades y diferentes modalidades documentales de contratación.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est. FAD 6.2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est. FAD 6.2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Crit. FAD.7.1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).</p>	<p>Est.FAD.7.1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas</p>

		objetivas.
--	--	------------

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Procedimientos de evaluación
-------------------------	---------------------------	------------------------------

Unidad 8. GESTIÓN E LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA

<p>Est.FAD.7.1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).</p>	<p>Est FAD 7.1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est FAD 7.1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est FAD 7.1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus fechas de pago o cobro.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.FAD.7.1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
	<p>Est.FAD.7.1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>

	Est.FAD.7.1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
--	---	---

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Procedimientos de evaluación
-------------------------	---------------------------	------------------------------

Unidad 9. ESTADOS GESTIÓN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN. VIABILIDAD DE LA EMPRESA

Crit.FAD.8.1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles.	Est, FAD 8.1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est, FAD 8.1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est, FAD 8.1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
Crit.FAD.8.2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa de acuerdo a diferentes tipos de análisis.	Est, FAD 8.2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.

	Est, FAD 8.2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est, FAD 8.2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
Crit.FAD.8.3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.	Est, FAD 8.3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est, FAD 8.3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
	Est, FAD 8.3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.

Unidad 10. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO.

<p>Crit.FAD.9.1. Elaborar un plan de empresa.</p>	<p>Est, FAD 9.1.1. Incluye todos los pasos y apartados que se indican para elaborar un plan de empresa.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Crit. FAD 9.2. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa.</p>	<p>Est.FAD.9.2.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>
<p>Crit. FAD 9.3. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y presentación del proyecto.</p>	<p>Est, FAD 9.3.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.</p>	<p>Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.</p>

8. Criterios de calificación. Mecanismos de recuperación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los Departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación de sus materias.

Para calificar la materia de FAG se tendrán en cuenta:

- ❖ **Los criterios de evaluación** establecidos en la programación de las unidades didácticas.
- ❖ **Los procedimientos de evaluación.**
- ❖ **Los criterios de calificación** que son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de tareas. • Participación activa. • Cuestiones orales en clase. 	10 %
Análisis de las producciones del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones de trabajos/investigaciones. • Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, ejercicios, actividades, tareas, fichas de trabajo, glosario de términos económicos, entre otros. • Presentaciones orales de trabajos/investigaciones. 	40%
Pruebas específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes (extensos, de respuesta múltiple, pruebas teóricas y/o prácticas). 	50%
Nota de la evaluación trimestral		100%

Teniendo en cuenta estos aspectos el profesorado, en el marco de la evaluación continua, los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5.

a) EVALUACIONES ORDINARIAS-TRIMESTRALES.

Durante cada una de las tres evaluaciones, se realizarán **pruebas parciales** de una o varias UU.DD. La nota de la evaluación respecto a las pruebas específicas se obtendrá aplicando el 50 % sobre la media aritmética de las mismas realizadas durante la evaluación, siempre que en cada prueba se obtenga al menos un 3. En caso contrario, se presentará en la prueba final de Mayo de aquella evaluación no superada.

En las pruebas específicas el valor o la puntuación de cada una de las preguntas aparecerán reflejados en cada una de las mismas

En cuanto a las **producciones del alumnado** deberán ser entregadas en forma y fecha para ser evaluadas, en caso de demora de un día se detraerá un 25 % y más de un día un 50% a la calificación obtenida. El peso de este apartado en la nota de la evaluación será el 40 % de la media aritmética de las calificaciones obtenidas de las producciones realizadas durante la evaluación.

Respecto a la **observación sistemática**, se tendrán en cuenta el registro de tareas, la participación activa del alumnado y las cuestiones orales en clase. Su peso en la nota de evaluación será el 10 % de la media aritmética de las calificaciones obtenidas de la observación sistemática.

Las pruebas escritas así como los trabajos/ejercicios entregados por el alumnado serán custodiados por el profesor, quien procederá a su destrucción una vez concluido el curso académico.

b) EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA.

Se alcanzarán los objetivos de FAG siempre que entre las tres evaluaciones, sacando la media, se obtenga un cinco o más y que en cada una de las tres evaluaciones se haya obtenido al menos un 5.

Para aquellos que no alcanzan los objetivos por evaluaciones, deberán presentarse en mayo a una prueba escrita final por aquella parte que no hayan alcanzado, y entregar el trabajo realizado a lo largo del curso.

c) EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

El alumnado que no haya alcanzado los objetivos en la convocatoria ordinaria tendrá derecho a una prueba extraordinaria en la convocatoria de Septiembre, que versará sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, especificados en un informe personalizado y deberá entregar el trabajo realizado a lo largo del curso.

La calificación final de la evaluación extraordinaria tendrá en cuenta la calificación que se obtenga en la prueba específica extraordinaria de aquellos objetivos no alcanzados en Junio y la calificación de aquellos objetivos alcanzados en las evaluaciones ordinarias, utilizando para ella

los criterios de calificación establecidos anteriormente. Dicha calificación se obtendrá como la media de la nota de la prueba específica (obtenida como se ha detallado anteriormente) y la nota del trabajo.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP) que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- De cada una de las evaluaciones se llevará a cabo una recuperación mediante:
 - Una prueba específica sobre los contenidos no superados de la evaluación en cuestión.
 - Realización y entrega del trabajo de la materia desarrollado a lo largo de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos de la programación (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) a las características del alumnado.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Validez de los contenidos y de su secuenciación.
- Nivel de interacción entre el alumnado y entre profesor/a y alumnado.
- La idoneidad de las actividades, medios didácticos y recursos didácticos utilizados.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atractivos.
- Si la organización en grupos ha resultado positiva.
- La pertinencia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Coordinación entre el profesorado.
- La participación de madres y padres.

9. Atención a la diversidad

Cada alumno posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades. Por eso, proponemos:

- Que se realicen actividades educativas para todo el grupo y estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando con ello que la creatividad del alumno.
- Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias y conocimientos previos de los alumnos, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido.
- Facilitar al alumno nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

Se contemplará la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, y programas de tratamiento personalizado para el alumno con necesidad específica de apoyo educativo.

Es previsible que haya una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, ello exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos.

Los alumnos que he considerado y que requieren un apoyo educativo ordinario por parte del profesor en el aula son alumnos con ritmo lento en el aprendizaje y con distintos motivaciones e intereses. Para atender a estos alumnos el profesor puede aplicar las siguientes medidas de actuación metodológicas en el aula:

1. Estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Introducir de forma planificada el uso de técnicas que promuevan la ayuda entre alumnos.
- Uso de estrategias para centrar la atención del grupo: apodando información ("Fijaos, esto es importante"), poniendo el énfasis en algún contenido con la entonación, gestos o movimientos; reiterando información con pausas y cambios de ritmo en la dinámica...
- Diseñar actividades amplias, que tengan diferentes grados de dificultad y que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión.

2. Refuerzos Grupales: Agrupamientos flexibles en la clase y aprendizaje cooperativo.

3. **Refuerzos individuales:** Actividades de refuerzo y ampliación en el aula; trabajo personal tutorizado por el profesor,...
4. **Recursos materiales:**
 - Seleccionar material para el aula utilizable por todos los alumnos.
 - Adaptar materiales de uso común, tal que el alumnado con necesidades utilice los mismos materiales que sus compañeros.

10. Temporalización

UNIDADES DIDÁCTICAS. PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN.

La temporalización de las unidades didácticas será flexible en función del devenir del día a día, y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen en cierto modo el ritmo de aprendizaje. En cuanto al reparto de los contenidos del currículo en relación con las unidades didácticas, proponemos la siguiente secuenciación:

- **Primera evaluación:** unidades 1,4,6 y 7.
- **Segunda evaluación:** unidades 2,3,5 y 8.
- **Tercera evaluación:** unidades 9 y 10.

A continuación, se incluye un cuadro de la temporalización para cada unidad didáctica:

Evaluación	Unidad didáctica
Evaluación 1	1.LA IDEA, EL EMPRENDEDOR Y EL PLAN DE NEGOCIO 4.INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA 6.GESTIÓN COMERCIAL Y DE MARKETING EN LA EMPRESA 7.GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
Evaluación 2	2.LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EMPRESA: FORMA JURÍDICA Y RECURSOS 3.DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA 9. GESTIÓN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN. VIABILIDAD DE LA EMPRESA

Evaluación 3	<p>5. EL PLAN DE APROVISIONAMIENTO</p> <p>8.GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA</p> <p>10.EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO</p>
--------------	--

11. Orientación y acción tutorial

Señalar que la orientación y la acción tutorial se ha de contemplar como parte del currículo, siendo éste personalizado para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

La orientación y acción tutorial implica afrontar la diversidad del alumnado, acompañar en su proceso de aprendizaje, ayudarle a transitar por diferentes itinerarios educativos y socio-laborales y facilitarle un desarrollo integral que le prepare para la vida.

Por tanto, es una función no sólo del Tutor del grupo sino de cada uno de los profesores/as que imparte al grupo. Asimismo es función de las familias del alumnado, véase el artículo 12 y 13 del Decreto 327/2010.

Destaco las siguientes actividades de orientación y acción tutorial que se pueden llevar a cabo:

ACTIVIDADES PROPUESTAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	
<p>➤ Referidas al alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales. • Detectar y analizar sus dificultades personales y escolares. • Contribuir a la mejora de sus relaciones con el grupo, docente, familia,... • Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Realizar las tareas burocráticas oportunas (calificaciones,...) <p>➤ Referidas al grupo de alumnos/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los grupos sobre el funcionamiento del Centro, las normas de las aulas y los criterios de evaluación, de calificación y de superación de la materia. • Aplicar la teoría científica para la formación de los grupos más convenientes. • Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo. • Desarrollar actitudes participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno. • Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo. 	

12. Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO.

A. Didáctica específica.

Travé, G.; Estepa, J; De Paz, M. (2001): *Didáctica de la Economía en Bachillerato*. Síntesis.

Coria, A. et al. (2000): *La enseñanza de la Economía, en el marco de la transformación educativa*. Córdoba. Cuadernos de Educación, año 1- número 1.

Foj, F: *Enseñanza de Economía en Secundaria*. Ponencia-encuentro virtual en eumed.net

González, F.J.: *La enseñanza de las materias de Economía en Secundaria*. Eumed.net

B. Didáctica general.

Angulo, J.F. y Blanco, N. (Coord.) (1994): *Teoría y desarrollo del currículo*. Málaga. Aljibe.

Coll, C. (1997): *Psicología y currículum*. Barcelona. Paidós.

Delval, J. (1995): *El desarrollo humano*. Madrid. Siglo XXI Editores,S.A.

Gimeno Sacristán, J. (2006): *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum*. Madrid. Anaya.

Palacios, J.; Marchesi, A. y Coll, C. (2008): *Desarrollo psicológico y Educación*. Madrid. Alianza.

Monterde, F. (1996): *Manual práctico de recursos didácticos*. Madrid. I.O.Psicológica. EOS.

Ministerio de Educación y Ciencia (2004): *El cine, un recurso didáctico*. Disponible en http://www.formacion.cnice.mec.es/formamos/c_cine.php.

Cabero, J. (2006). *Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación*. Madrid. Mc Graw- Hill.

Silva, S.(2003). *Atención a la diversidad: necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Pontevedra. Ideas Propias Editorial.

BIBLIOGRAFÍA DE AULA.

A. Didáctica específica.

Tamames, R; y Gallego, S. (1995): *Diccionario de Economía y Finanzas*. Madrid. Alianza.

Peyrolón, P.: *Enseñar Economía a no Economistas*. Universidad Pompeu Fabra.

Cabrera, A et al.: *Recursos didácticos de Economía*. Madrid. SM

Alonso, C.; Filgueira, M. (1988): *Colección de Materiales Curriculares para Bachillerato nº 25 "Economía"*. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Faus, J. y Rahnema, A. (1996): *Cómo interpretar la prensa económica y financiera*. Bilbao. Deusto.

Cabrera, A y Lluch, E.: *Economía*. Madrid. SM.

Foj, J.F. et al.: *Economía*. Madrid. Algaida.

Mochón, F.: *Economía*. Madrid. Mc. Graw-Hill.

B. Didáctica general.

Escamilla, A. (1993): *Unidades didácticas: una propuesta de trabajo en el aula*. Zaragoza. L.Vives.

García, F. (1996): *Diseño y desarrollo de las unidades didácticas*. Madrid. Escuela Española.

López-Barajas, E.; Albert, M^a J. y Corbella, M. (2000): *El proyecto de centro y la programación de aula. Guía didáctica*. Madrid. UNED.

Zabalza, M.A. (2004): *Diario de clase. Un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid. Nancea.

WBS.

A. Específica.

www.econoaula.com ; www.ecomur.com; www.ecobachillerato.com ; www.eumed.net;
www.auladeeconomia.com; www.econoweb.es

Blog de la profesora www.economia-bach.blogspot.com

B. General.

- Software o programas educativos: <http://edunexo.coverlink.com>
- Portales: del MEC, cnice. <http://www.cnice.mec.es>; de la CEJA, Averroes. <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>; Editoriales: www.santillana.es; [www. Profes. Net](http://www.profes.net); www.anayamascerca.com; Recursos didácticos :Educared: <http://www.educared.net>